



ESPAÑA

1914/C

MODELO DE UTILIDAD

10 ES	11	NUMERO	10 Y
	21	291.789/0	
	22	FECHA DE PRESENTACION	
		24 Diciembre 1985	

1 ENE. 1987

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS	
31 NUMERO			

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL	
	A45D42/04	

54 TITULO DE LA INVENCIÓN	
"NUEVO ESPEJO ARTICULADO"	

71 SOLICITANTE (S)
Dña. CARMEN PEREZ CODINA.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
08024 BARCELONA, Francia, 9

72 INVENTOR (ES)
La solicitante.

73 TITULAR (ES)
La misma.

74 REPRESENTANTE
D. ARTURO CANELA BRESÓ

El objeto del presente Modelo de Utilidad se refiere a un nuevo espejo articulado.

5.- En el mercado son conocidos los espejos de bolsillo articulados. Ahora bien, tales espejos están constituidos por dos tapas articuladas por su borde de unión, constituyendo libritos.

10.- Ello tiene el problema principal de que las aperturas de las dos tapas diédricas dan por resultado el que cada espejo actúa individualmente de manera que cada uno de ellos, independiente del otro, permiten ver reflejada la imagen del usuario del espejo, pero sin embargo, los espejos no pueden ser orientados uno en relación con el otro y con la persona que se observa en los mismos. Comunmente tales espejos son simplemente una superficie reflectante uno, mientras que el otro es un espejo aumentativo para que el usuario pueda ver aumentada su imagen o parte de la misma, pero nunca un espejo puede coadyuvar a la mejor iluminación de la imagen representada por el otro, ya que por tratarse de dos superficies reflectantes dispuestas en la cara interna de dos tapas articu-

15.-

ladas por uno de sus bordes, se pueden abrir más o menos tales tapas, pero los espejos permanecen estáticos adheridos en su sitio de fijación a las superficies de las tapas sin poder bascular, por lo que nunca se consigue que la imagen de uno reflecte en la superficie del otro.

5.- Para lograr ello se ha creado el objeto del presente Modelo de Utilidad, merced al cual se logra que la luz emitida por una fuente luminosa externa pueda incidir en la superficie reflectante de uno de los espejos y desde la misma dirigirse, por angulación correcta lograda por basculación del espejo de uno de los porta-espejos, y que la luz proyectada por dicho espejo incida directamente en la cara o parte de la cara del usuario, con lo que éste, al examinarse tal porción de su cuerpo, puede hacerlo con plenitud de luz y no como ahora, en que el usuario debe adoptar posiciones extrañas e incómodas buscando la mejor iluminación de luz indirecta que puede llegarse de la fuente de iluminación.

10.- Para una correcta interpretación se describe, a continuación, un caso de realización práctica, a título de ejemplo, no limitativo, del nuevo espejo articulado, acompañándose de una

15.-

20.-

hoja de dibujos en la que:

En la figura 1 se representa, en perspectiva, el nuevo espejo articulado, cerrado.



5.- En la figura 2, el espejo, parcialmente desmontado y en posición de abierto.



En la figura 3 un detalle de cómo quedan organizados los laterales de unión de uno y otro portaespejos.



10.- Consiste la invención en que el nuevo espejo articulado está constituido por una caja formada por dos marcos-tapa (1 y 2) que en la cara interna de cada una de ellas hay un espejo adosado (3 y 4), quedando las dos tapas (1 y 2), de igual forma y tamaño, unidas entre sí a través del armazón determinado por dos brazos paralelos (5 y 6) que en su borde interno presentan una cavidad en "U" yacente (7), eventualmente con fondo falso (7'), estando efectuada la unión articulada de los bordes de cada marco-tapa (1-2) de espejo, descentrada, por medio de dos muñones perpendiculares (8), uno en cada borde opuesto en sendos orificios de rotación (9) practicados en

15.-

- la base de cada "U" yacente (5 y 6), con arandelas de codadura y fricción (10), de manera que el lado transversal pivotante de uno de los marcos-tapa (1), porta un primer espejo (3), que en el momento en que se efectúa la apertura del extremo libre correspondiente presiona, transversalmente, contra el lado libre transversal de la tapa contraria (2), porta segundo espejo (4), iniciando así su apertura que se realiza también por pivotación del extremo (8) unido a los brazos paralelos del propio armazón, de sección en "U" yacente, y
- 5.- cada porta-espejo bascula sobre sí mismo independientemente del otro marco porta espejo., con lo que al efectuarse la mayor apertura de la caja del espejo, siempre uno de ellos (2 ó 3) queda formando ángulo diedro con respecto al otro opuesto (3 ó 2), y así se consigue que, además de actuar
- 10.- ambos en función del espejo, uno de ellos, según sea la posición del cuerpo de la caja (1 ó 2) del espejo en relación con la posición de la fuente de iluminación externa ajena, proyecte los rayos luminosos recibidos en la cara del usuario del espejo y aquél pueda tener una mayor iluminación de la
- 15.- zona que examina reflectada en el espejo opuesto, y quedando
- 20.-

cerrada la caja cuando las dos tapas (1 y 2), en su articulación, quedan apoyándose por los bordes internos de sus laterales y la superficie del dorso de cada tapa a nivel del borde externo de cada brazo en "U" yacente (5 y 6).

- 5.- Se sobreentiende que en el presente caso serán variables cuantos detalles de construcción y acabado no alteren, cambien o modifiquen la esencialidad de la invención.

- 10.- Habiéndose descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no practicado ni divulgado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

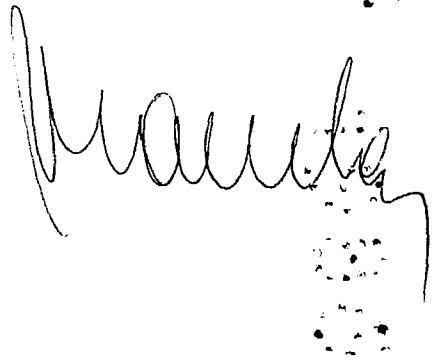
1.a- NUEVO ESPEJO ARTICULADO, caracterizado por el hecho de que está constituido por una caja formada por dos marcos-tapa que en la cara interna de cada una de ellas hay un espejo adosado, quedando las dos tapas de igual forma y tamaño, unidas entre sí a través del armazón determinado por dos brazos paralelos que en su borde interno presentan una cavidad en "U" yacente, eventualmente con fondo falso, estando efectuada la unión articulada de los bordes de cada marco-tapa de espejo, descentrada, por medio de dos muñones perpendiculares, uno en cada borde opuesto en sendos orificios de rotación practicados en la base de cada "U" yacente, con arandelas de codadura y fricción, de manera que el lado transversal pivotante de uno de los marcos-tapa, porta un primer espejo, que en el momento en que se efectúa la apertura del extremo libre correspondiente, presiona, transversalmente, contra el lado libre transversal de la tapa contraria, porta segundo espejo, iniciando así su apertura que se realice también por pivotación del extremo unido a los brazos paralelos del propio armazón, de sección en "U" yacente, y cada porta-espejo bascula sobre sí mismo independientemente del otro marco porta-espejo, con lo que, al efectuarse la mayor apertura

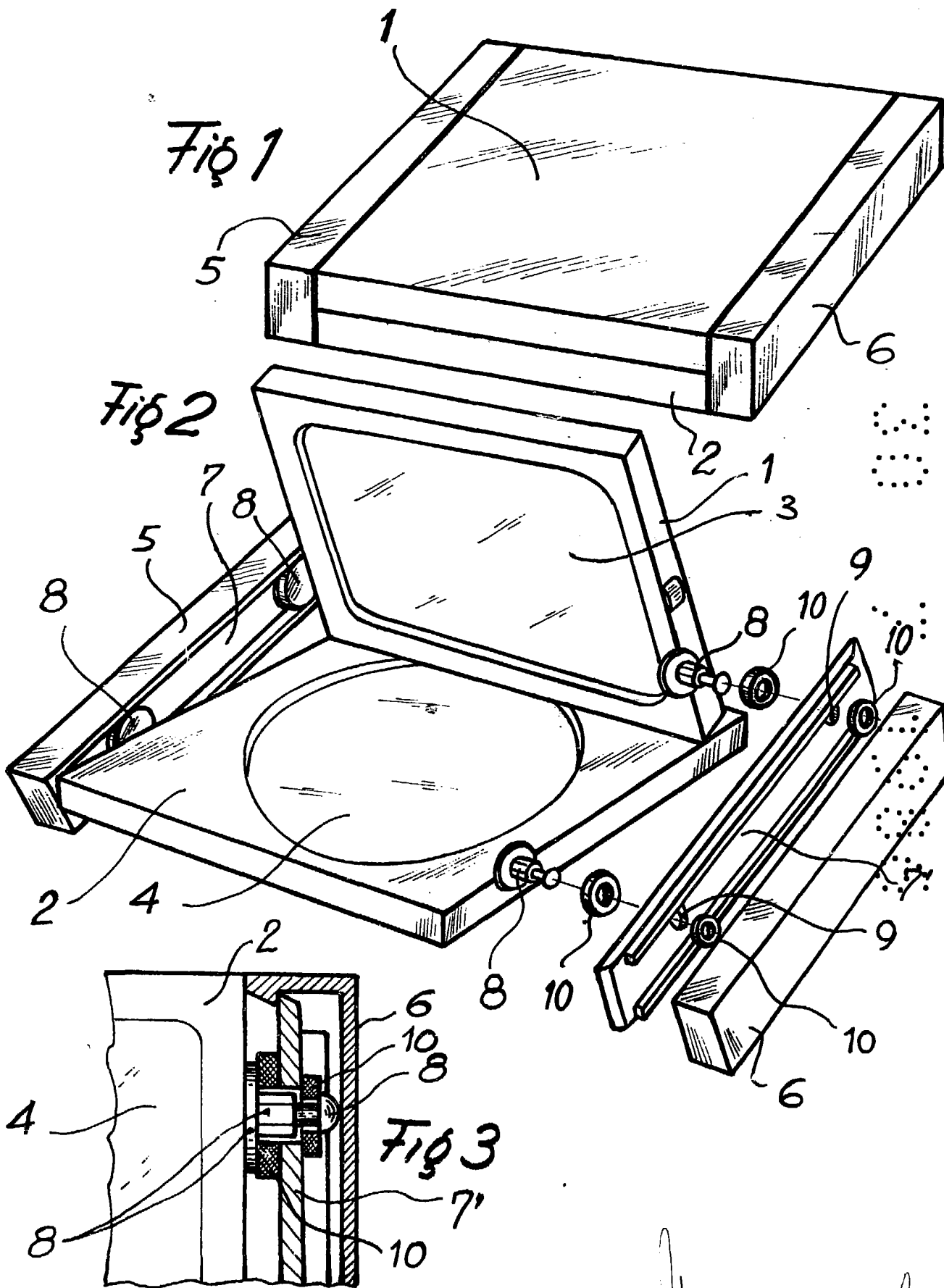
- de la caja del espjo, siempre uno de ellos queda formando ángulo diedro con respecto al otro opuesto, y así se consigue que además de actuar ambos en función de espejo, uno de ellos, según sea la posición del cuerpo de la caja del espejo en relación con la posición de la fuente de iluminación externa ajena, proyecte los rayos luminosos recibidos en la cara del usuario del espejo y aquél pueda tener una mayor iluminación de la zona que examina reflectada en el espejo opuesto, y quedando cerrada la caja cuando las dos tapas, en su articulación, quedan apoyándose por los bordes internos de sus laterales y la superficie del dorso de cada tapa a nivel del borde externo de cada brazo en "U" yacente.
- 5.-
- 10.-

2ª.- NUEVO ESPEJO ARTICULADO.

Todo ello según se describe y reivindica en la presente memoria, que consta de NUEVE hojas reglamentarias, escritas a máquina por una sola de sus caras y hoja de dibujos que la acompaña.

Barcelona, a 24 de Diciembre de 1985

A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Francisco", is written over a circular stamp. The stamp contains illegible text and a central emblem.



Escala variable

Handwritten signature